

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SCANTEC S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia del Pichincha, el día de hoy 15 de marzo del año dos mil veinte, siendo las 18h00, en el lugar donde funciona la sede administrativa de la Compañía, con la concurrencia de los socios de la Compañía: señor Juan Sebastián Jara Nieto con aportación que representa el 99% y la señora Mónica Alexandra Santacruz Andrade con una aportación del 1% de acciones, deciden por unanimidad y en ejercicio del precepto contenido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, concordante con el Art. 374 del mismo Cuerpo Legal, constituirse en Junta Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del **PRESIDENTE** respecto al ejercicio económico del año **2019**;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año **2019**; y
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2019**

Por decisión de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el Sr. Juan Jara Nieto y actúa como secretario ad-hoc por decisión unánime de los presentes la señora Mónica Santacruz. El secretario ad-hoc informa a la Presidencia que de la lista de asistentes que ha formado, se constata que hay quórum suficiente para la instalación de la Junta, ya que se encuentra presente el 100% del total de las participaciones, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta, a la hora arriba señalada, la declara instalada y dispone que la secretaria dé a conocer y resolver el orden del día.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día a tratarse, y da lectura del Informe de Negocios y Actividades del Ejercicio Económico del año 2018, presentado por el Representante Legal. Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta, **el Balance General** y la cuenta de **PERDIDAS Y GANANCIAS**, correspondiente al ejercicio económico del año **2019**, documentos que fueron enviados a los accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltos las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año **2019**.

El presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Presidente sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2019**, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-


Juan Sebastian Jara Nieto
SOCIO PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Mónica Santacruz Andrade
SOCIO SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA